

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de febrero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, COCHES LIGEROS Y MOTOCICLETAS

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Algeciras el día 5 de marzo de 1954 en el Casino Cinema, a las nueve horas.

El material podrá examinarse en el Destacamento del Grupo de Automóviles de Algeciras.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de febrero de 1954.

981—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Transportes y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transporte por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Julián de Musques y Santurce, que tiene solicitado don Felipe Labanda Yagüe.

La apertura de los pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los ar-

tículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid 9 de febrero de 1954. El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

420—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Garrapinillos y Zaragoza, que tiene solicitado don Melchol Buil Almenara.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

421—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Araucena y Cortegana, que tiene solicitado don Antonio Casal Lorenzo.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle Agustín de Bethencourt número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Huelva, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

422—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Poblet-La Estación de Espluga de Francolí y Poblet, que tiene solicitado don Antonio Torres Carreras.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt,

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

423—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Castuera y Villafraña de los Barros, que tiene solicitado don Jesús Lezaun Urabayen.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos

y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 424-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre San Feliu de Codinas y Parets-Estación, con hijuelas de Bigas a La Garriga, de cruce de carreteras a la Ametllá, por Granollers, del mismo cruce a Caldas de Montbúy y de Parets de Vallés a Barcelona, que tiene solicitado don Francisco Sagales Serra.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez, 425-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Pina de Ebro y Zaragoza, que tiene solicitado «Agreda Automóvil, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector, Jefe, José López Rodríguez, 426-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre

Valdeganga y Albacete, que tiene solicitado don Justo García Minguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 7 de abril de 1954, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 6 de abril de 1954.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Inspector, Jefe, José López Rodríguez,

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

427-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Edificios en la plaza Mayor del pueblo de Suchs (Edificio social y dos viviendas para colonos) (Lérida).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a quinientas setenta y siete mil seiscientos noventa y cinco pesetas con cincuenta y dos céntimos (577.695,52).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Lérida, Carmen, números 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil quinientas cincuenta y tres pesetas con noventa y un céntimos (11.553,91 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 6 de marzo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 12 del citado mes y año.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez,

408-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de instalación de la línea eléctrica, caseta de

transformación, grupos eléctricos y accesorios correspondientes al proyecto de suministro de energía eléctrica a Bernuy y Vegas de Pueblanueva (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón ciento treinta y siete mil cuatrocientos dieciocho pesetas con veintiséis céntimos (1.137.418,26).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil sesenta y una pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 22.061,27), deberán presentarse en las oficinas centrales (Castellana, 31), antes de las doce horas del día 5 de marzo de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 6 de dichos mes y año.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez,

409-O.

Declarada de interés social por Decreto de 27 de noviembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de diciembre de 1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de parte de la finca «Docenario», sita en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos, que el día veinticuatro de febrero corriente, a las diez horas y en la finca «Docenario» se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte objeto de expropiación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Director general, Alejandro de Torrejón, 523-O.

Declarada de interés social por Decreto de 27 de noviembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de diciembre de 1953) la expropiación por el Instituto Nacional de Colonización de la parte de la finca «Pico Aguzadera», sita en el término municipal de Zalamea de la Serena (Badajoz), así como la urgente ocupación del citado inmueble, con arreglo a lo establecido en la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica, en cumplimiento del artículo tercero de la misma, el presente anuncio, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 24 de febrero corriente, a las once horas, y en la finca «Pico Aguzadera», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de la parte objeto de expropiación, advirtiéndose a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que le concede el artículo cuarto de la mencionada Ley.

Madrid, 9 de febrero de 1954.—El Director general, Alejandro de Torrejón, 524-O.

Como resultado del anuncio del concurso-subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 249, de 6 de septiembre de 1953, para la construcción del nuevo pueblo en la finca «La Quinteria» (56 viviendas de colonos con

dependencias agrícolas, Centro Cívico, cerramientos y obras de urbanización), sita en el término municipal de Andújar (Jaén), construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos noventa y seis mil trescientas setenta y nueve pesetas con un céntimo (6.696.379,01 ptas.), con fecha 3 del corriente la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ricardo Gómez Sabaté en la cantidad de cinco millones quinientas setenta y seis mil trescientas ochenta pesetas con cincuenta céntimos (5.576.380,50), con una baja que representa el 16,725435 por 100 del presupuesto antes indicado.

Por tratarse de adjudicación de un proyecto cuyo presupuesto fué redactado con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes que determine el Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 4 de febrero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras, Mariano Domínguez,

359—O.

DIRECCION GENERAL DE LOS SER-

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 41, de 10 de febrero de 1954, para la compra de diversos artículos para el Servicio de Subsistencias, figura en la 5.ª Región Militar, en la casilla correspondiente a «Leña para ranchos» P. I. de Zaragoza con 96.620 Qms. Esta cantidad se rectifica en el sentido de que los Qms. objeto de compra para el Parque mencionado son 46.620 Qms.

Asimismo la suma de los Qms. de leña ranchos correspondiente a la 5.ª Región es de 53.566 en vez de 103.566.

415—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

Junta Económica

Embajadores, núm. 75

Dispuesto por la Superioridad la adquisición por concierto directo de un kilo de vitamina D2 cristalizada, con arreglo a las características y condiciones que se señalan en los pliegos de bases, se pone en conocimiento de los señores a quienes pueda interesarles que se admitirán ofertas cerradas y lacradas en la Secretaría de la Dirección del Establecimiento, durante diez días laborables, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los pliegos de bases están expuestos desde esta fecha en el tablón de anuncios de este Centro.

El importe del anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Coronel Presidente de la Junta Económica (ilegible).

416—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

SUBASTA-CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de cons-

trucción de trescientas dieciocho (318) viviendas-hogar del productor y urbanización en Burgos, acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Juan Sendin.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinte millones ochocientas sesenta y un mil doscientas trece pesetas con noventa y seis céntimos (pesetas 20.861.213,96).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento ochenta y cuatro mil trescientas seis pesetas con seis céntimos (184.306,06).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trescientas sesenta y ocho mil seiscientos doce pesetas con doce céntimos (368.612,12).

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Burgos durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Burgos, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Burgos, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de cuatro años (4), a partir de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta

económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes, rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un letrado en ejercicio en Burgos.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará áuxento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid, 10 de febrero de 1954.—El Secretario general, Carlos A. Soler.

450—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LA CORUÑA

Inspección

En expediente número 63 del año 1945, instruido por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas, como consecuencia del acuerdo dictado por el Jurado Especial de Valoración de Usos y Consumos, practicó la siguiente liquidación definitiva:

Expediente número 63 del año 1945. Contribuyente, Manuel López García Domínguez, La Coruña, plaza de Pontevedra, núm. 16. Concepto, Consumos de Lujo. Epígrafe 32. Importe de la liquidación, 378 pesetas. A deducir ingresado liquidación «a cuenta» 198 pesetas. Total a ingresar por carta de pago, 180 pesetas.

Y resultando desconocido en su habitual domicilio, por la presente se le notifica que dentro del plazo de diez días deberá ingresar en el Tesoro la cantidad liquidada, pudiendo interponer ante dicha oficina recurso previo de reposición de no hallarla ajustada a la base acordada, en el plazo de ocho días, contados ambos plazos desde el día siguiente al de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, transcurrido el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

La Coruña, 18 de enero de 1954.—El Jefe de la Inspección, R. Ramallo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

416—O.

En expedientes números 1820 y 2548 del año 1953, instruidos por la Inspección de Hacienda, la Administración de Rentas Públicas practicó las siguientes liquidaciones:

Expediente número 1820 del año 1953. Contribuyente, Manuel Ponte Alvarez. Domicilio, La Coruña, Ramón de la Sagra, 18 y 20. Concepto, industrial. Epígrafes 543. Importe de la liquidación, 560,17 pesetas. Total a ingresar por carta de pago.

Expediente número 2548 del año 1953. Contribuyente, Miguel García Guillén. Domicilio, La Coruña, Fernández Latorre, 90, cuarto. Concepto, industrial. Epígrafes 1.079 y 1.088. Importe de la liquidación, 70.613,29 pesetas. Total a ingresar por carta de pago.

Y resultando desconocidos en sus habituales domicilios, por la presente se les notifica que dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente a su publicación en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberán efectuar el ingreso en el Tesoro de la cantidad liquidada, transcurrido el cual se procederá por vía de apremio.

Asimismo se les advierte que contra la expresada liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Rentas Públicas en el plazo de ocho días o de alzada en el de quince, ante el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, dentro de los términos del artículo segundo de la Ley de 28 de marzo de 1941, bien entendido, que ninguno de los recursos interrumpe el plazo para el ingreso del importe liquidado.

La Coruña, 18 de enero de 1954.—El Jefe de la Inspección, R. Ramallo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, T. Gobernado.

415 O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 16 de julio de 1952, falleció en Avilés (Oviedo) el obrero Jenaro Fernández Rodríguez, de veinte años de edad, natural de Avilés (Oviedo), hijo de María, domiciliado en Villalegre (Oviedo), que trabajaba al servicio de Alfredo González Ortega.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de febrero de 1953, falleció en Lérida el obrero Jacinto Fandós Raga, de treinta y tres años de edad, natural de Zaragoza, hijo de Gregorio y de Petra, domiciliado en Colonia Obrera, Ollala (Lérida), que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañan-

do los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 8 de febrero de 1954.—El Director, Isaac Calcerán Valdés.

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Don Domingo Tartaj Martín solicita un duplicado de su título de Practicante, cuyos estudios verificó en esta Facultad de Medicina de Zaragoza, por habersele extraviado el que poseía, expedido en Madrid con fecha 24 de agosto de 1925, y desaparecido durante la Guerra de Liberación, en Lérida.

Lo que se anuncia a los efectos de la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 11 de agosto de 1938 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 116), por si pudiera presentarse alguna reclamación.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1953.—El Secretario de la Facultad, L. Olivares.—Visto bueno, el Decano Ej., J. Conde.

72—O.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLITICAS

Esta Real Academia, en Junta, acordó conceder el «Premio a la Virtud» de la «Fundación del señor don José Santa María de Hita» para el trienio de 1951 a 1953, consistente en mil quinientas pesetas en metálico y diploma, a don Vicente Cruz Cruz, domiciliado en la calle de Ubeda, número 6, en Jaén; y el «Premio al Trabajo», de igual Fundación y recompensa, al matrimonio de obreros agrícolas formado por don Timoteo García Arribas y doña Anastasia Pedroviejo López, residentes en Fuente el Saz, provincia de Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento y como adición al anuncio inserto en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 15 de enero último.

Por acuerdo de la Academia.—El Académico Secretario perpetuo, Juan Zaragüeta.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado que la Junta general ordinaria de accionistas, prescrita por el artículo 21 de sus Estatutos, se celebre el día 6 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en su domicilio social, avenida de España, números 15, 17 y 19, al objeto de dar lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1953, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y el informe sobre estos documentos, emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta, por sí o por medio de sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el libro registro de acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilita la Secretaría del Banco.

San Sebastián, 11 de febrero de 1954. 625—P.

PEDRO BELLÓD PAYA, S. A.

E L D A

Con arreglo a las facultades que me concede el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta gene-

ral ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del General Queipo de Llano, número 20, el día 27 del corriente, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2.º Informe sobre la situación de la industria del calzado en general y de la de nuestra Sociedad, como consecuencia de aquélla.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Si por falta de número no pudiese celebrarse la reunión en la fecha indicada, tendrá lugar el día primero de marzo, a la misma hora.

Elda, 6 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Primitivo Garach Espinosa.

1.048—P.

INDUSTRIAS PLASTICAS ESPANOLAS COTTET, S. A.

MADRID

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca por la presente a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle de Vinaroz, número 6, el próximo día 2 de marzo a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar:

1.º Modificación y reforma de los Estatutos sociales, adaptándolos a los preceptos de la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Amortización de las acciones serie B.

De no poderse constituir válidamente en primera convocatoria, se celebrará el día 3 de marzo en el mismo lugar y hora.—El Consejero Delegado.

1.058—P.

LIBIS, S. A.

De Ahorro y Capitalización
Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid

En el sorteo del día 10 de febrero de 1954 resultaron amortizados los títulos siguientes:

K. L. L. O. L. L. E. I. G. C. I. G. Z. P.
K. P. T. M. I. P. H. M. O. D. C. H. K.

(Aprobado por la D. G. de Seguros en 6-3-53.)

968—P.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

La Junta general ordinaria convocada para el día 28 del corriente mes de febrero tendrá lugar a las once horas en la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid, sita en la planta baja del Palacio de Justicia, y si no concurriese número suficiente de socios, téngase por hecha segunda convocatoria para el mismo día, a las once horas treinta minutos, en el local dicho.

Orden del día

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada en segunda convocatoria el 22 de febrero de 1953.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria relativa al año 1953.

3.º Estudio y aprobación del balance y

Liquidación de cuentas correspondientes al mismo año 1953.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Secretario-Contador, A. Cruz, 996—P.

FABRICA DE MIERES, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad para el día 3 de marzo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, sito en su factoría de Mieres, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.
2.º Facultar al Consejo de Administración para ampliar el capital social, dentro del término y hasta la cuantía que autoriza la legislación en vigor.
3.º Reforma del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Caso de no poder celebrarse la Junta en dicho día y a la expresada hora, tendrá lugar veinticuatro horas después, con el mismo orden del día y en el mismo domicilio.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prevenciones del artículo 59 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Miércoles, 3 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.000—P.

VAPORES COSTEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día 6 del próximo marzo, a sus doce horas, en el domicilio social, General Mola, 27, primero, Santander.

Orden del día

Memoria, balance y cuentas.
Distribución de beneficios.
Nombramiento de censores de cuentas.
Santander, 12 de febrero de 1954.—Vapores Costeros, S. A.: el Director Gerente, Fernando García, 1.001—P.

SOCIEDAD MADRILEÑA DE ABASTOS, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos sociales y la Ley se ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Desengaño, 18, de esta ciudad, el día veintiocho de este mes, a las dieciséis horas. De no poderse celebrar en esta fecha, se celebrará, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del día uno de marzo siguiente. El orden del día será así:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de cuantos acuerdos se tomaron por el Consejo y Comisión Liquidadora desde veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos a la fecha de esta Junta.

Los señores accionistas que tengan derecho a concurrir a dicha Junta, conforme al artículo 11 de los Estatutos y prescripciones de la Ley y quieran asistir a la misma deberán cumplir los requisitos establecidos en ambos textos.

Madrid, oncede febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente, Santiago Egul, 982—P.

MANUFACTURAS FEMU, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía para el día veintiséis de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si procediese, para el día siguiente, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle Son Gelabert, de este término municipal, al objeto de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social.
2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953 y resolver sobre la distribución de beneficios.

3.º Renovación de parte del Consejo de Administración y nombramiento de Censores de Cuentas.

Para la asistencia a la reunión, los señores accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones con cinco días de anticipación al de la celebración de la Junta, conforme previenen los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible), 962—P.

GUADALAVIAR, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas para el próximo día 10 de marzo, en primera convocatoria, a la hora de doce de la mañana, y, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social en esta capital, calle de Moreto, número 10, segundo, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.º Gestión del Consejo de Administración y ratificación de los acuerdos de la última Junta general ordinaria.

2.º Modificación de los Estatutos para adaptarlos a la Ley de 17 de julio de 1951.
Madrid, 8 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración, 978—P.

SILVESTRE SEGARRA E HIJOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 22 del próximo mes de marzo y hora de las doce en primera convocatoria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre distribución de beneficios.

Caso de proceder se entenderá convocada la Junta en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes.

Se recuerda a los accionistas lo que está dispuesto en orden a su derecho de asistencia a esas Juntas y la forma en que el mismo puede ser utilizado.

Vall de Uxó, 8 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra, 505—P.

FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

General Salazar, 14.—Bilbao

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para las doce horas del día 28 de febrero de este año, en las oficinas sociales, a fin de deliberar y resolver, en orden a la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales, y también respecto de la autorización al Consejo de Administración para ampliar en lo futuro el capital dentro de los términos que autoriza la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, 510—P.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente para la celebración de la Junta, tendrá lugar ésta, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente con idéntico objeto.

Bilbao, 9 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Irala, 608—P.

ARRAGES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de marzo, a las quince horas, en primera convocatoria, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior y resolver sobre distribución de beneficios.

Caso de proceder se entenderá convocada la Junta en segunda convocatoria a las veinticuatro horas siguientes.

Se recuerda a los accionistas lo que establecen los Estatutos en orden a su derecho de asistencia a las Juntas y la forma en que el mismo puede ser utilizado.

Vall de Uxó, 9 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo, Silvestre Segarra, 506—P.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANONIMA

TIEDRA (VALLADOLID)

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón «Círculo de Recreos», de esta villa, el próximo día 26 de febrero actual, a las once horas de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Lectura para su aprobación o censura de la Memoria y del balance general de cuentas del ejercicio de 1953.

2.º De todos los actos y operaciones del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas, conforme dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.—El Secretario, Martín Tejedor.—Visto bueno: el Presidente del C. A. (ilegible), 509—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Fernández de la Hoz, 28.—Madrid
Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de febrero:

Número 8466

984-P.

INMOBILIARIA GRANADINA SAN JOSE, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 28 del actual, a las cuatro de la tarde, en nuestro domicilio social, avenida Andaluces, número 8, y con arreglo al siguiente orden del día: Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del pasado ejercicio de 1953 y designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Granada, 11 de febrero de 1954.—El Presidente, José Capilla, 510—P.

SOCIEDAD GENERAL INMOBILIARIA DE ESPAÑA, S. A.**BILBAO**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar a las doce y media de la mañana, en primera convocatoria, el día 2 de marzo, y en segunda, el día 9 del mismo mes, en los locales de la Cámara de Comercio, Rodríguez Arias, 6, Bilbao, para el examen y aprobación, en su caso, del balance anual, gestión social, cuentas y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre último y nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho a concurrir es preciso proveerse de la tarjeta de asistencia que se facilitará a los señores accionistas en el domicilio social de la Sociedad, Rodríguez Arias, 6, Bilbao, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos.

Bilbao, 11 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.002—P.

ELECTRICA NUESTRA SEÑORA DE ZOCUECA, S. A.**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según lo determinado en los artículos 23 al 27, ambos inclusive, de los Estatutos vigentes, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del mes actual, a las veintidós horas, en primera convocatoria, o si hubiere lugar, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, María Bellido, 13, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria referente a la marcha de la Sociedad.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y balance del ejercicio 1953.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Renovación de cargos del Presidente, Tesorero y Vocal primero.

6.º Renovación de censores de cuentas propietarios y suplentes.

Los volantes de asistencia se entregarán durante los días 26 y 27, en horas de oficinas, suspendiéndose la entrega de los mismos a la hora anunciada para la Junta.

Se significa que se observará con todo rigor la suspensión de entrega de volantes en horas distintas a las ya indicadas, considerándose sin ningún valor, para todos efectos, la asistencia sin este requisito.

Bailén, 11 de febrero de 1954.—El Presidente, Lucas Guillén.
532—P.

ANTRACITAS DE ASTURIASS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 10 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, plaza de los Mostenses, núm. 1, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y estados de cuentas correspondientes al año 1953.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta que se celebra.

Si por no reunirse suficiente número de accionistas, no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda al día siguiente, 11 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 11 de febrero de 1954.—El Consejo de Administración.
1.012—P.

TUBOS FORJADOS, S. A.**BILBAO**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 3 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en los locales sociales, Ribera de Zorrozaurre, 84.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos sociales respecto a la asistencia a las Juntas generales.

En el caso de que no asista número suficiente de accionistas para la validez de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, día 4, a la misma hora.

Bilbao, 4 de febrero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso de Churrua.
93—P.

JUAN MIRA, S. A.**VALENCIA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día diez de marzo próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, 9.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio 1953, informe de los accionistas censores de cuentas y distribución de beneficios.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

4.º Cualesquiera otros asuntos que reglamentariamente puedan proponer los accionistas o surgir incidentalmente del curso de los debates.

En caso de no reunirse quórum de accionistas suficiente se celebrará la Junta general en segunda convocatoria el siguiente día, once de marzo, a las diecinueve treinta horas.

Valencia, 10 de febrero de 1954.—Por orden del Presidente, el Secretario, Blas Mira Pérez.
530—P.

ELECTRICA YECLANA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 del presente mes, a las once de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos (calle de España, núm. 12), Yecla.

La referida Junta tendrá por objeto:

a) Examinar y aprobar la Memoria y el balance general de cuentas presentado por el Consejo de Administración.

b) Determinar la distribución de beneficios.

c) Lectura y acuerdos de cuantas proposiciones emanen del Consejo de Administración.

d) Elegir los cargos que vacan en el

Consejo de Administración, que son: Secretario y cuatro Consejeros.

De no concurrir accionistas y capital en número y cuantía suficiente para adoptar acuerdos el día citado, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 7 de marzo en el mismo local y hora anunciada para la primera.

Yecla, 10 de febrero de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Valerio García Alonso.
528—P.

DISTRIBUIDORA DE COCINAS, S. A.**(En liquidación)**

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 5 de marzo próximo, que se celebrará en Bilbao, calle de Iparraguirre, número 11, bajo, para la aprobación del balance final de liquidación a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse llevar a efecto en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 6, a las doce del día en los mismos locales.

531—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA TERCERA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de la Contencioso-administrativo

Pleito número 5.123. Secretaría señor Navarrete.—Don Francisco Cañoto Chacón y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 12 de agosto de 1953 sobre fijación de precios a finca expropiada, sita en el paseo de la Florida, de esta capital.

Pleito número 5.150. Secretaría señor Navarrete.—Doña Angeles Fernández Elgarrista contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1953 sobre impuesto de grandeza y títulos a su hijo don Luis González.

Pleito número 4.982. Secretaría señor Maycas.—«Hilaturas Fibras Textiles, Sociedad Anónima» contra orden expedida por el Consejo de Ministros en 13 de junio de 1953 sobre suministros de fibras textiles.

Pleito número 4.961. Secretaría señor Maycas.—«Hilaturas Labars, S. A.», contra Orden expedida por el Consejo de Ministros en 13 de junio de 1953 sobre suministros de fibras textiles.

Pleito número 5.170. Secretaría señor Navarrete.—«Industrial Química de Zaragoza, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de septiembre de 1953 sobre liquidación de utilidades de la tarifa 2.ª (Zaragoza).

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 30 de diciembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada,
109-A. J.

SALA CUARTA**Secretaría**

Pleito número 5.155. Secretaría vacante (de Sr. Anguita).—Don Eustaquio de Juan González contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de julio de 1953 sobre clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Avila.

Pleito número 5.165.—Secretaría vacante (de Sr. Anguita).—Don Pedro Centeno Colino contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 21 de agosto de 1953 sobre clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Zamora.

Pleito número 5.162. Secretaría vacante (del Sr. Anguita).—Don Juan José Bernal de Díaz contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 16 de julio de 1953 sobre clasificación de Partidos Veterinarios de la provincia de Avila.

Pleito número 5.169. Secretario, señor Cabrero.—Don Frutos Tobadina López contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1953 sobre separación definitiva del recurrente como empleado de las obras.

Pleito número 5.171. Secretaría vacante (del Sr. Sierra).—Don Victorino Trincado Trincado y otros contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 6 de noviembre de 1953 sobre demolición del muro de cierre de una casa propiedad de los recurrentes sita en la plaza de San Tirso.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 4 de enero de 1954.—El Secretario Decano (ilegible),
108—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra don Juan Rogent Masó, sobre pago de cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho pesetas, más intereses y costas, se hace saber a las personas que se expresarán o sus presuntos herederos, que se ignoran, la existencia de dichos autos para que puedan, si les conviniere, intervenir en la subasta de la finca hipotecada y embargada, y que servirá de tipo para ella la cantidad de cien mil pesetas, fijada para este efecto en la escritura de préstamo. Los acreedores posteriores que se mencionan en la certificación del Registro de la Propiedad de Igualada son los siguientes: doña Rosa Pedrosa Espalter, don Francisco, don José, doña María, doña Josefa y doña Joaquina Rogent Pedrosa; don Juan Parent Juncosa, don Pablo Brosa Raventós, don José Oller Rates, don José Castells Lleornart, don Francisco Segura Llimona, don Ignacio Gibert Calafi, don Salvador Devesa Sellés, don José Jorba Dalmasas, don Lorenzo Petit Deus, don Mariano Vacarissas Cases, don Lorenzo Llopart Balada, don Matias Roviera Rialt, doña Margarita Planas Bosch, don Francisco Elias Valls, don Jaime Jorba Matalonga, don José Vacarissas Rafecas, don Manuel Bros Jorba, don Juan Garrich Subirana, don Pedro Oile Junyet, don Antonio Trias Badia, don Jaime Fosalba Petit, doña Teresa Bertrán de Bros, don Francisco Jorba Castells, don Francisco Jorba Alavedra y don José Dalmasas Bacarissas, y don Salvador Elias Jorba.

Y la finca objeto del procedimiento es: «Toda aquella fábrica de aceite, sita en la calle Mayor del pueblo de Collbató, que linda: por el Norte, parte con la calle de Amadeo Vives, antes Mayor, parte con sucesores de Antonio Alsina, parte con los de Manuel Raventós y por parte

con callejón sin nombre y otras casas de la calle de Amadeo Vives; por Oeste, parte con casas de José Elias y Francisco Matas, y parte con el camino de «La Rocca»; por Oeste, por la izquierda, con José Marquet, y parte con la calle de Vives; y por la espalda o fondo, Sur, con N. Castells y Jaime Bros. Inscrita en el tomo 850, libro 20 de Collbató, folio 10, vuelto, finca 763, inscripción segunda.

Dado en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
817-A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra don Manuel Rodríguez Herrero, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, la finca embargada al ejecutado, cuya descripción es la siguiente:

Casa habitación, sita en la villa de Torres-Torres, calle de la Iglesia, número 30 compuesta del bajo y tres pisos altos, con corral, de setecientos metros cuadrados de solar, cuyos linderos son: Por derecha, depósito de la Fuente; por izquierda, carretera, y por espalda, monte.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, el día treinta de marzo próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la suma de doscientas noventa y siete mil pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible),
819—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, en autos ejecutivos sumario promovidos, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre de don Juan José Mencía Angulo, contra don Juan Martínez Plaza, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

«Parcela de terreno en término municipal de Vicálvaro, al sitio conocido por camino Viejo de Vicálvaro, de cuatrocientos ochocientos metros cuadrados, o sea mil ciento ochenta y dos pies. Linda: al Norte, frente, con calle de Federico Calles en línea de doce metros; Sur, fondo, terrenos de esta misma procedencia, hoy del Obispo; Este, derecha, entrando, y Oeste, izquierda, terrenos de doña Gracia Rivera Lidueña.

Parcela de terreno en el término municipal de Vicálvaro, al sitio conocido por

camino Viejo de Vicálvaro, de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento veintidós pies cuadrados y sesenta decímetros. Linda: al Norte, o frente, con calle de Federico Fábregas en línea de ocho metros; Este, o derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, terrenos de Juan Martínez Plaza, y al Oeste, izquierda, terrenos del Obispo.

Parcela de terreno en el término municipal de Villaverde, partido judicial de Getafe, procedente de la situada frente a la Venta de la Sorda, en el lugar denominado Pago de Santiago, hoy El Peralejo. Linda: al Oeste, frente o entrada, en línea de treinta y cuatro metros noventa centímetros, con la carretera de Andalucía, entre sus kilómetros seis y siete; al extremo de esta línea vuelve en ángulo recto en dirección Este y en línea de ciento nueve metros. Linda: al Sur, con terrenos de doña Luisa Ferrando, y en línea de diecisiete metros, continuación de la anterior, con resto de la finca de que se segrega; vuelve en ángulo recto en dirección Norte y en línea de cincuenta y siete metros y treinta y cinco centímetros, lindando al Este, con terrenos de la finca matriz; vuelve en ángulo recto en dirección Oeste, y en otra línea de treinta y cinco metros. Linda: al Norte con terrenos de doña Encarnación Carreño; vuelve nuevamente en ángulo recto con dirección Norte, y en línea de cuarenta y cinco metros veinticinco centímetros. Linda: al Este, con terrenos dichos de doña Encarnación Carreño; vuelve otra vez en ángulo recto con dirección Oeste, y en línea de diez metros. Linda: al Norte con la avenida A.; vuelve nuevamente en ángulo recto con dirección Sur, y en línea recta de sesenta y siete metros veinte centímetros. Linda: al Oeste, con terrenos de doña Isabel Moreau; vuelve finalmente en ángulo recto con dirección Oeste, y en línea de ochenta y un metros, que cierra el polígono. Linda: al Norte, con los dichos terrenos de doña Isabel Moreau. Este perímetro tiene una forma irregular y comprende una superficie de cinco mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados y cincuenta y cinco decímetros.

Casa de planta baja situada en el barrio de Doña Carlota, término de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, con fachada a la calle de Don Eduardo, por donde está señalada con el número 15, hoy 6, mirando al Oriente. Esta finca se halla edificada en un terreno de la villa de Vallecas, por bajo de la Huerta de Zabala, al punto hoy denominado Colonia de Doña Carlota, el cual está formado por un cuadrilongo, cuyos lados Norte y Sur miden cada uno ciento treinta pies, y los de Oriente y Poniente, treinta pies, comprendiendo los cuatro un perímetro de tres mil novecientos pies, equivalentes a trescientos dos metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Norte, o derecha, con finca de don Ramón López; al Sur, o izquierda, otra de Tomás Alvarez; Oriente, o frente, la calle, y Poniente, o testero, con el resto de la tierra de que fué segregada.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día doce de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del

Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

629—A. J.

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don José Fernández Tella, contra doña Crispina Ceballos Domínguez, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por segunda vez, de la mitad indivisa de la siguiente

Finca: Huerta pomarada y labor llamada «La Huerta», de la parroquia de San Juan de Priorio, concejo de Oviedo, de veinte áreas sesenta centiáreas, dentro de la cual existe una casa de piso bajo y principal, que ocupa doscientos metros cuadrados; linda, al Norte camino de la iglesia; Sur, calleja que la separa de herederos de Angel Custodio; Este, otra calleja que la separa del Marqués de Santa Cruz, y Oeste, camino que la separa de bienes de Dionisio Menéndez de Luarca.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día quince de marzo del año venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia de Oviedo, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Antonio Laguna. — El Secretario judicial (ilegible).

1.010—A. J.

MALAGA

Don Miguel Cruz Cuenca, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Málaga

Hago saber: Que por providencia de este Juzgado, dictada en el día de hoy se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la «Compañía Regular Colectiva» domiciliada en esta plaza, dedicada a la fabricación de cortidos y venta de calzados denominada «Hijos de Isidoro Navarro Moreno», constituida por los socios colecti-

vos don Isidoro y don Fernando Navarro Navas habiéndose ordenado en su virtud queden intervenidas todas las operaciones del deudor a cuyo efecto han sido nombrados Interventores don León Sanz Jiménez, don Manuel Parrondo Alonso, y en representación del Banco Central, el Director de la sucursal de dicha entidad bancaria en este plaza.

Lo que se hace público a los oportunos efectos.

Dado en Málaga a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Miguel Cruz Cuenca.—El Secretario, Lic. Miguel Orellana.

818—A. J.

CABRA

Don Juan de Dios Giménez Molina, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cabra (Córdoba) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de don Agustín Ordóñez Flores, mayor de edad, casado, de profesión mesonero y de estos vecinos, en concepto de legal representante de su menor hijo adoptivo Fulgencio Zafra Alejo, conocido sólo por Agustín Ordóñez Pérez, nacido en Córdoba, y que el día 13 de julio de 1934 fué depositado en el Torno de la Casa Central de Expositos de aquella capital, y de este domicilio, se sigue expediente a fin de que le sea concedida autorización por el Ministerio de Justicia para anteponer al nombre de Fulgencio el de Agustín, y a utilizar como primeros apellidos los de Ordóñez Pérez, con los que es conocido y usa, fundando su petición de que en 8 de enero de 1936 fué prohibido y en 24 de agosto de 1944 fué adoptado por el solicitante y su esposa, doña Ana María Pérez Prieto y desconocer en absoluto el citado menor el nombre con el que fué inscrito y los perjuicios que esta situación le irroga, y aun más le causaría al llegar al ser alistado en quintas y llegar a su mayoría de edad.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro civil, a fin de que las personas que se crean con derecho a ello formulen su oposición antes este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Córdoba.

Dado en Cabra a quince de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan de Dios Jiménez.—El Secretario (ilegible).

405—A. J.

CASTROPOL

EDICTO

Juez de Primera Instancia Castropol publica instrucción expediente declaración de fallecimiento de Sabino Ignacio Silvestre y Ramón Sabino Juan de la Cruz Lanza Gondra, hijos de Ramón y de Amalia, vecinos de Tapia, naufragando el primero en un barco brasileño en las costas del Brasil el año 1913, y el segundo naufragando a bordo en el barco «Nicolás Castañón» cerca de la costa de La Habana el año 1910.

Castropol, 24 de noviembre de 1953.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—Ante mí, el Secretario, P. S. (ilegible).

11.404—A. J. y 2.ª 14-2-954

CORCUBION

EDICTO

Don Luis Mosquera Sánchez, Juez de Primera Instancia del partido de Corcubión.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre fallecimiento de Manuel Rodríguez Mouzo, a instancia de su esposa, Clarisa María Ro-

dríguez Silva, el que se ausentó de su domicilio de Javiña (Camarinas) en el año mil novecientos veintinueve, sin que desde entonces se haya tenido noticias suyas ni razón alguna, ignorándose en absoluto su paradero.

Corcubión, 1 de diciembre de 1953.—El Juez, Luis Mosquera Sánchez.—El Secretario (ilegible).

11.512—A. J.

y 2.ª 14-2-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

GARCIA AGUILERA, José; natural de Alameda de Ejo, soltero, hojalatero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y de Salvadora, domiciliado en Valencia, carretera del Perelló, en un barraca; procesado en causa 181-51 por conspiración de robo.—(5.881);

SALT ZALVE, Francisco; natural y vecino de Valencia, San Pio V, 3, soltero, viajante, de treinta y cinco años, hijo de Francisco y de Matilde; procesado en causa 75-51 por apropiación indebida.—(5.934);

ANDRES CANDIDO, Salvador; natural de Cornellés (Francia), casado, albañil, de treinta y un años, hijo de Salvador y de Natividad, domiciliado en Alcira, Ronda, 7, y en Bagá (Barcelona); procesado en causa 273-52 por supuesto abandono de familia.—(5.935);

DOMINGO SERRA, Francisco; natural y vecino de Alcira, Buenavista, 17, y en San Baudillo de Llobregat, M. Jacinto Verdeguer, 150, soltero, jornalero, de veinticinco años, hijo de Fernando y de Amparo; procesado en causa 143-48 por hurtos.—(5.936);

MORENNO PEREZ, Emilio; natural de Cantoral de la Peña, casado, chofer, de treinta y cinco años, domiciliado en Valencia, Jacinto, 22; procesado en causa 115-51 por apropiación indebida.—(5.937);

GARCIA SANTOS, Francisco; natural de Benicarló, soltero, chofer, de treinta y ocho años; procesado en causa 166-51 por estafa.—(5.939);

AZNAR SOLER, Antonio; casado, jornalero, de treinta y seis años, domiciliado en Barberá; procesado en causa 189-51 por supuesta estafa.—(6.149);

GASCON GOMEZ, Emilio; natural y vecino de Zarago, Sixto Celedonio, 28, casado, de veinticinco años, hijo de Miguel y de Pilar; procesado en causa 30-47 por hurto.—(6.150); y

FEMONIA ARDID, Josefina, natural de Castellón, soltera, sus labores, de veinticinco años, domiciliada en Zaragoza, Dos de Mayo, 2; procesada en causa 30 de 1947 por hurto.—(6.151).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcira para constituirse en prisión.

ANULACIONES

JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1946 Antonio Hernández Pérez.—(5.938).